

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)**

Tipo/Identificador: 10 45108954768. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 10 00317892.

Nombre/razón social: Agüero Castillo, Julio.

Domicilio: Calle Caño, número 12.

Localidad: 45637-Cervera de los Montes.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 051377121C.

Número documento: 45 02 336 10 011569230.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 28 de enero de 2011, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de apremiado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso:

Número documento: 45 02 336 10 011569230.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 28 de enero de 2011.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Solicitud de captura, depósito y precinto de vehículos embargados (TVA-336)

Tipo/Identificador: 10 45108954768. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 10 00317892.

Nombre/razón social: Agüero Castillo, Julio.

Domicilio: Calle Caño, número 12.

Localidad: 45637-Cervera de los Montes.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 051377121C.

Número documento: 45 02 336 10 011569230.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido por esta Unidad radicaba en calle Caño, número 12, se ha procedido al embargo de los vehículos siguientes:

Modelo: Sportsman X-2. Marca: Polaris. Matrícula: 4067FFD.

Por ello, se acuerda solicitar la búsqueda, captura, depósito y precinto de los indicados vehículos a fin de que sean puestos a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, conforme a lo determinado en el artículo 102,6 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 13 de octubre de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.